

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias, en la reunión del 18-octubre-2022, acuerda lo siguiente con relación a los días perdidos por tormenta tropical, paros y recesos académico-administrativos durante este 1er semestre del año académico 2022-2023 y más importante, sobre la reposición de estos días.

Por cuanto:

- 1- Todos los cursos regulares en el RUM han sido diseñados para impartir instrucción en un semestre de 15 semanas lectivas, con las horas contacto que corresponden.
- 2- La evolución natural de las disciplinas enriquece y aumenta la cantidad de temas y aplicaciones que deberán discutirse en cada curso, con el pasar de los años.
- 3- Las últimas lecciones de muchos cursos incluyen una visión panorámica de los desarrollos recientes y las posibles aplicaciones de los conceptos aprendidos durante el semestre.
- 4- El Senado Académico del RUM estableció sin ambigüedad como política y regla institucional que cada semestre ha de constar de 15 semanas lectivas (Cert. SA 2017-2018-021 y SA-2019-2020-018).
- 5- En este semestre, hasta el presente, hemos tenido las siguientes interrupciones de clases:
 - a- 19 al 30-septiembre-2022 (tormenta tropical Fiona y sus secuelas)
 - b- 10 y 11-octubre (paro estudiantil)
 - c- 13-octubre (paro laboral)
- 6- Hemos perdido hasta el presente: 3 lunes, 3 martes, 2 miércoles, 3 jueves, 2 viernes.
- 7- Los cursos que se reúnen en L, Mi, V han perdido 7 días lectivos (equivale a 2.33 semanas lectivas).
- 8- Los cursos que se reúnen en M y J han perdido 6 días lectivos, lo que equivale a 3 semanas completas de instrucción (¡una quinta -1/5- parte del semestre!).
- 9- Algunos cursos de 4 créditos pueden haber perdido 11 días lectivos, al combinar días interrumpidos.
- 10- Los cursos de laboratorio pueden haber perdido 1/5 parte del tiempo lectivo del semestre.
- 11- La Junta Administrativa del RUM enmendó el calendario del semestre para añadir:
un miércoles (12-octubre), un martes (8-noviembre) y lunes 5, martes 6, miércoles 7-diciembre.
- 12- La JA dictaminó también, ultra vires, que el semestre será uno de 14 semanas.
- 13- La JA dictaminó, ultra vires, que no se podría dar o requerir trabajo académico a ser evaluado, con peso significativo en la nota final del curso, durante la semana del 3 a 7-octubre.
- 14- Para muchos cursos, los trabajos de evaluación tienen las siguientes limitaciones: (i) no se ofrecen en las primeras 3 semanas del semestre; (ii) no se pueden ofrecer en la última semana del semestre (regla del RUM) y (iii) se añadió 1 semana de prohibición. Este semestre tendría un total de 5 semanas, al menos, inhábiles para trabajos evaluativos. Si el curso ofrece 4 exámenes parciales, estos habrían de ser distribuidos en un período de 9-10 semanas. Esto tiene el efecto de concentrar en unas pocas semanas todos los trabajos de evaluación de todos los cursos que toma el estudiante general del RUM.
- 15- La reducción en el tiempo de cobertura en las clases de este semestre afectará a casi 12,000 estudiantes y unos 600+ profesores en el RUM.

Por tanto:

- 1- La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias le requiere a los cuerpos de gobernanza interna del RUM, el Senado Académico y la Junta Administrativa, el cumplir con las Certificaciones del SA 2017-2018-021 y 2019-2020-018, y que a tenor con ello se ajuste apropiadamente el calendario para que este semestre conste de las 15 semanas lectivas reales de un calendario regular.
- 2- Les requiere el reconocer que las decisiones de calendario tienen un impacto académico muy severo.
- 3- Esta resolución será comunicada inmediatamente a los miembros del Senado Académico y al profesorado de los otros colegios académicos del RUM.